



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Instituto de Investigaciones en Contaduría                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | Consejo técnico IIC 20 de diciembre de 2021                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1)                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz;<br>Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         |                                                                                                                                                                                      |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 13/01/2020<br>Acta de Comité de Transparencia 01/2022                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                  |

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las catorce horas del día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en forma virtual para llevar a cabo la sesión de Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dra. María Pilar Acosta Márquez, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, Dr. René Mariani Ochoa, Dra. Tamara Morales Owseykoff, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Lic. Rubén Iván Sánchez Hernández y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es con atención a la convocatoria 015/2021 del día 15 de diciembre de este año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.-Aval académico para la impartición de experiencias educativas en modalidad virtual en el periodo Intersemestral de invierno 2022 del Área de Formación de Elección Libre (AFEL). 4.- Asuntos generales.**

**Punto 1.- Lista de asistencia.** El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.

**Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.** El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván procede a dar lectura al acta de la junta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

**Punto 3.- Aval académico para la impartición de experiencias educativas en modalidad virtual en el periodo intersemestral de invierno 2022 del Área de Formación de Elección Libre (AFEL).** Se avala la impartición de las experiencias educativas en modalidad virtual en el intersemestral invierno 2022 del Área de Formación de Elección Libre (AFEL): Dr. Fortunato Cerón Hernández, EE "Protección de Datos Personales" modalidad en línea/plataforma tecnológica UV Eminus; Mtro. Leonel Lara Serna, EE "Anticorrupción y responsabilidades en el uso de recursos públicos" modalidad en línea/plataforma tecnológica UV Eminus; y Dra. Alma Karina Baizabal Leal, EE "Transparencia y Rendición de Cuentas" modalidad en línea/plataforma tecnológica UV Eminus.

**Punto 4.- Asuntos generales. Único.-** Solicitud de baja de la EE "Protección de Datos Personales" NRC 6018, correspondiente a la oferta del Área de Formación de Elección Libre, periodo intersemestral de invierno 2022, por el alumno ~~N1-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N2-ELIMINADO 138~~, una vez analizada la solicitud y verificando que reúne los requisitos, con base en el Artículo 38, Capítulo 1, Título IV del Estatuto de los Alumnos 2008 UV, se autoriza la baja solicitada. No habiendo otro asunto general que tratar, se da por terminada la reunión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día en que dio inicio, firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.

  
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos  
Directora

  
Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván  
Secretario académico

Dra. María Pilar Acosta Márquez

Dra. Tamara Morales Owseykoff

Dr. Jorge Antonio García Gálvez

Dr. René Mariani Ochoa  
Consejero Investigador

Lic. Rubén Ivan Sánchez Hernández  
Consejero Estudiante

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matrícula alumno

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."